



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
de Ocampo

Sub - dependencia Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Oficina

No. de oficio SEE/SA/DRMSG/0276/2026

Expediente

Asunto: Dictamen técnico- económico de la Invitación
Restringida a cuando menos tres proveedores N°
CADPE-EM-IRE-001/2026

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Morelia, Michoacán; a 20 de marzo de 2026.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.**

Me refiero al procedimiento por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-IRE-001/2026** relativa a la contratación de los Servicios de Jardinería y Fumigación, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada al expediente del proveedor participante, de acuerdo al Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), subnumerales del 1 al 14 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases, se desprende lo siguiente:

1.- RAÚL CÓRDOBA SÁNCHEZ.;

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica presentada se desprende que:

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales presentada, incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 6 de las bases de la invitación.

La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social presentada, incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 7 de las bases de la invitación.

No cumple técnicamente en la partida: Única; ya que no presenta el documento 2 escrito de la oferta económica en formato PDF, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 14 de las bases concursales.

En virtud de lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado, con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases licitatorias.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
de Ocampo

Sub - dependencia Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Oficina

No. de oficio SEE/SA/DRMSG/0276/2026

Expediente

Asunto: Dictamen técnico- económico de la Invitación
Restringida a cuando menos tres proveedores N°
CADPE-EM-IRE-001/2026

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

En virtud de lo anterior, se declara desierta la partida ÚNICA, debido a que las proposiciones recibidas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, lo anterior, de conformidad con el artículo 58 Fracción III inciso B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las bases que rigen el procedimiento de licitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCÁN

DRA. GABRIELA DESIREÉ MOLINA AGUILAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO

C.c.p. Lic. Emmanuel Ruíz Chacón.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- para su conocimiento y seguimiento.
C.P. Teresa Pérez Ortiz- Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Atención y seguimiento
Expediente/Minutario

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

